

SOLICITUD PARA SEGUIR LAS CLASES 100% ON LINE

De modo excepcional, los estudiantes que sean personas de riesgo o convivan con personas de riesgo, siempre que acrediten fehacientemente dicha condición, pueden solicitar –mediante un correo enviado a través del campus virtual- **a cada uno de los profesores responsables** de las asignaturas en las que están matriculados, que les permitan seguir la docencia on line y realizar todas las actividades evaluables de esa forma, a través de las diversas tareas que se programen en el campus virtual para todos los alumnos.

El plazo para enviar la solicitud concluye el 16 de octubre (fin del plazo de matrícula).

SOLICITUD DE CAMBIO DE SUBGRUPO SEMIPRESENCIAL

No se admitirán solicitudes de cambio de *subgrupo* (A-L ó M-Z). El motivo es obvio: debe garantizarse el equilibrio entre los subgrupos para que todos los alumnos puedan asistir a clase sin superar el aforo máximo previsto en cada aula.

En el supuesto de solicitud de **permutas** entre alumnos de distintos subgrupos, que deberá formalizarse a través de un correo enviado al Decanato de la Facultad (decanato.derecho@uca.es), el Secretario de la Facultad emitirá una autorización firmada aplicable **solo en las asignaturas en que haya coincidencia de matrícula**, que los alumnos deberán enviar a los profesores responsables de dichas asignaturas, para justificar la asistencia al subgrupo que no le correspondía inicialmente.

El plazo para enviar la solicitud concluye el 16 de octubre (fin del plazo de matrícula).

Jerez, 25 de septiembre de 2020